

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Departamento Geografía de la Facultad, Licenciada Beatriz Ensabella; y

CONSIDERANDO:

- que el gasto fue efectuado en el marco de las Jornadas de Geografía realizada el 25 de agosto del corriente;
- que el gasto fue abonado por la Licenciada Beatriz Ensabella;
- que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del pasaje 0442134512891 de Aerolíneas Argentinas S.A por un monto de \$ 4472,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100), en concepto de pasaje del Lic. Héctor Adriani en el marco de las Jornadas de Geografía realizada el 25 de agosto del corriente. Y REINTEGRAR dicho monto a la Licenciada Beatriz Ensabella.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados para las actividades habituales de la Escuela de Geografía. (R.0001.012.001.008.16.27.10.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1145
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.